



UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE
PRORRECTORÍA
UNIDAD DE COORDINACIÓN INSTITUCIONAL
PROYECTOS MECESUP

Ordena pago que se indica

SANTIAGO, 006869 09.11.18.

VISTOS: El DFL N° 149 de 1981 del Ministerio de Educación y la Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de República.

CONSIDERANDO:

1. El contrato firmado el 01 de octubre de 2018, entre el Sr. Jorge Torres Ortega, y Doña Luz Stella Mejía Aristizábal, colombiana, soltera, Profesora de Estado, pasaporte N° [REDACTED], con domicilio en [REDACTED] A número [REDACTED] Depto [REDACTED], Medellín, Colombia,. Visitará la Universidad de Santiago de Chile en el marco del proyecto "Plan de fortalecimiento de la formación inicial y continua de los profesores egresados de la Universidad de Santiago de Chile: Una propuesta para la Calidad y Equidad, en el marco de las necesidades de la Educación Chilena USA1503", Aprobado por Decreto Exento N°1879, de 03 de Diciembre 2015, del Ministerio de Educación.

RESUELVO:

1. ORDÉNASE el pago de \$816.000 por concepto de alimentación y alojamiento a Doña. Doña Luz Stella Mejía Aristizábal, profesora de Estado, quien asistirá a I Encuentro Nacional de Didácticas Específicas para la Formación de Profesores de Universidades del Estado y el II Seminario de Didácticas Específicas en la Formación de Profesores de la Universidad de Santiago, actividades que se realizarán entre los día 12 al 16 de noviembre de 2018, en la Universidad de Santiago de Chile.

2. El gasto de \$816.000.- (ochocientos dieciséis mil pesos) será imputado a Centro de Costo 102, Proyecto N° USA1503, cód. 895, ítem G267 del presupuesto universitario vigente.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

Dr. JUAN MANUEL ZOLEZZI CID, Rector.

Lo que transcribo a usted., para su conocimiento.

Saluda a usted.


GUSTAVO ROBLES LABARCA
SECRETARIO GENERAL

JMZC/mob

Distribución:

1. Unidad de Coordinación Institucional (U.C.I)
1. Contraloría Universitaria
1. Vicerrectoría Académica
2. Oficina de Partes
1. Archivo Central